

DECRETO 600 DE 2021

(junio 1°)

D.O. 51.692, junio 1º de 2021

por el cual se hace un nombramiento ordinario.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en los numerales 2 y 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el Decreto 274 de 2000, el Decreto 2623 de 2013, el Decreto 1083 de 2015 y el Decreto 648 de 2017,

DECRETA:

Artículo 1°. Nombramiento. Nómbrase a la doctora María Ximena Lombana Villalba, identificada con la cédula de ciudadanía número 52045013 de Bogotá, como Ministra de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 2°. Comunicación. Comuníquese a la doctora María Ximena Lombana Villalba, el contenido del presente decreto, a través del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 1° de junio de 2021.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ